



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 de Agosto de 1979.-

417-79

Expte. N° 632/79

VISTO:

Este expediente mediante el cual la Sociedad Católica Argentina de Filosofía solicita el auspicio oficial de la Universidad al Primer Congreso Mundial / de Filosofía Cristiana; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Congreso ha sido convocado por la entidad recurrente con motivo / del centenario de la Encíclica "Aeterni Patris" del Papa León XIII;

Que según comunicación obrante a Fs. 3, al mismo han comprometido su asistencia, además de numerosos profesionales argentinos, pensadores ilustres de diversos países del mundo;

Que el Poder Ejecutivo Nacional ha declarado al aludido Congreso de interés nacional, mediante decreto N° 874 del 17 de Abril del corriente año;

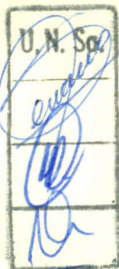
POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3° de la Ley N° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al PRIMER CONGRESO / MUNDIAL DE FILOSOFIA CRISTIANA, organizado por la Sociedad Católica Argentina de Filosofía, a llevarse a cabo en la localidad de Embalse (Córdoba) entre el 21 y 28 de Octubre del año en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Direccion General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Gustavo E. Wierna
G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR